

Desde el Ayuntamiento de Villaquilambre se organiza la II Feria de Salud, dicha feria contempla una serie de actividades complementarias entre las que se encuentra de forma principal la convocatoria de un concurso de fotografía, según las bases que se presentan a continuación.

BASES CONCURSO FOTOGRAFÍA.

1. Objeto

Con motivo de la II Feria de Salud, el Ayuntamiento de Villaquilambre, organiza el "I CONCURSO FOTOGRÁFICO: LUGARES SALUDABLES DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE 2025". El presente Concurso tiene por objeto fomentar la reflexión y creatividad sobre los lugares que fomentan la salud y bienestar de nuestro municipio a través de fotografías.

2. Participantes.

Pueden participar personas mayores de edad.

Quedan excluidos de la participación aquellos miembros de Agrupaciones Fotográficas que formen parte de sus Juntas Directivas y profesionales del sector, así como personas relacionadas con la organización del Concurso.

Los participantes en el concurso fotográfico realizarán y presentarán junto con la foto a concurso, una **declaración jurada**, cuyo modelo se adjuntará a las presentes Bases (Anexo I), donde conste que no incurren en ninguna de las situaciones recogidas como excluyentes de dicha participación, así como todo lo relativo a los derechos de autor.

El Ayuntamiento de Villaquilambre comprobará que dichos requisitos para participar sean cumplidos. En caso contrario el participante quedará automáticamente excluido de participar en el concurso fotográfico.

3. Características de las fotografías concursantes.

Todas las imágenes serán de origen fotográfico. No se admiten obras realizadas con Inteligencia Artificial. La organización podrá solicitar los archivos en la máxima calidad disponible de las fotografías utilizadas.

Las imágenes deben ser inéditas, es decir, que no hayan sido publicadas ni presentadas en cualquier otro certamen. Se aceptarán fotografías con retoques mínimos y se rechazarán los montajes digitales e imágenes manipuladas total o parcialmente. Se aceptará una fotografía por concursante y esta deberá ser presentada por su autor. La responsabilidad ante una reclamación de terceros sobre la autoría recaerá sobre el concursante que realizó la entrega.

Las fotografías deberán ser de lugares del ámbito municipal de Villaquilambre y solo podrán ser remitidas de forma digital, en formato JPG (*Las imágenes deberán estar en formato JPG, siendo el lado máximo de 1.920 píxeles si la imagen es horizontal y 1.280 píxeles si la imagen es vertical o cuadrada; deben tener una resolución máxima de 254 ppp y un peso máximo de 1.500 KB*).

Los datos personales de cada concursante (incluido nombre, apellidos, DNI, dirección postal, correo electrónico y teléfono) se reflejarán en el correo electrónico, pero nunca en la foto o texto explicativo.

Además, el participante debe añadir el nombre del lugar que reproduce la imagen y el título de la fotografía, acompañado de una breve descripción explicando porque es un lugar saludable para el/ella. Quedará fuera de concurso cualquier imagen que atente contra el buen gusto o decoro, o las que no cumplan los requisitos incluidos en estas bases.

4. Plazo y presentación.

Las fotografías realizadas se podrán enviar al correo electrónico de **fotografiaysalud2025@gmail.com**

El plazo de presentación comprende como fecha límite de admisión de las fotografías el **27 de abril de 2025** a las 24h

5. Desarrollo del concurso.

Los interesados deben enviar una fotografía digital original, que cumpla con los requisitos exigidos, al correo electrónico **fotografiaysalud2025@gmail.com** habilitado a tal efecto entre las fechas señaladas en el punto 4.

De todas las fotografías recibidas, se seleccionarán por el jurado, un máximo de 50 fotografías que serán aquellas que más se adapten al objeto del concurso, y de las que se seleccionarán las fotografías ganadoras.

Las fotografías seleccionadas se expondrán el **17 de mayo de 2025** en el Pabellón Polideportivo de Navatejera, durante la II Feria de Salud del municipio de Villaquilambre, que tendrá lugar dicho día.

6. Jurado.

El jurado está formado por personal municipal y personas del mundo de la fotografía, arte y cultura.

Se valorará la calidad artística, composición, originalidad y sobre todo aquellas circunstancias que más se acerquen al objetivo que pretende el concurso, expresado en el apartado 1, es decir, la visión salutogénica(enfocada en la creación de la salud y en aquellos factores que ayudan a crear salud)

A partir del 7 de mayo, el jurado, seleccionará y verificará a los ganadores, que se darán a conocer tanto en la página web del Ayuntamiento, como en las redes sociales del mismo.

7. Exposición.

Las fotografías se podrán ver en primicia el **17 de mayo de 2025** en el Pabellón Polideportivo de Navatejera, durante la II Feria de Salud del municipio de Villaquilambre, que tendrá lugar el día señalado.

Además, estarán expuestas desde el **19 de mayo** al **30 de mayo de 2025** en el hall del Ayuntamiento de Villaquilambre. De lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas.

8. Premios.

La organización técnica ServiOcio Siglo XXI, abonará los siguientes premios que serán entregados el **17 de mayo de 2025** en el Pabellón Polideportivo de Navatejera al finalizar la II Feria de Salud, a las 20h.

- Primer Premio: premio en metálico 200€
- Segundo Premio: premio en metálico 100€
- Tercer Premio: Premio en metálico 50€
- Cuarto premio: 1º Mención/Accésit
- Quinto premio. 2º Mención/Accésit
- Sexo premio: 3º Mención/Accésit
- **Premio especial** a la mejor foto realizada por persona empadronada en el municipio: 50€
- **Premio especial** a la mejor foto realizada por persona mayor 65 años empadronada en el municipio: 50€

Quedarán excluidos de los premios especiales las fotografías que hayan sido ya premiadas, no pudiendo concurrir dos premios en una misma fotografía.

9. Propiedad intelectual.

Todas las fotografías presentadas al concurso y las premiadas podrán ser utilizadas por el Ayuntamiento de Villaquilambre a efectos culturales y sociales, sin que ello suponga contraprestación económica alguna para su autor.

El autor mantiene la propiedad intelectual de su obra y el derecho a su libre uso comercial. Queda bajo la responsabilidad de cada participante que las personas que aparezcan en las fotografías presentadas al concurso conozcan que su imagen podrá ser utilizada por el Ayuntamiento de Villaquilambre sin que ello conlleve contraprestación alguna para la persona fotografiada. En caso de reclamación por parte de las personas fotografiadas, será el autor de la fotografía el único responsable.

10. Protección de datos.

Los participantes aceptan expresamente las condiciones del mismo y lo dispuesto por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).

11. Aceptación de las bases.

La participación en este concurso presupone la aceptación íntegra de todas las cláusulas contenidas en estas bases.

ANEXO I

DECLARACIÓN JURADA CONCURSO FOTOGRAFICO

_____ de _____ del 2025

Yo, _____, con número de DNI
_____, con domicilio en _____, como participante.

Por este medio DECLARO lo siguiente:

- Que, al participar en el **“I CONCURSO FOTOGRÁFICO: LUGARES SALUDABLES DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE 2025”**, declaro conocer y aceptar las bases del mismo, incluida la cesión de derechos de uso de las imágenes por la **CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL, SANIDAD SERVICIOS SOCIALES Y TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE** para fines de difusión en los diferentes canales de la institución en el tiempo que se requiera.

En tal sentido, por este medio declaro que autorizo de forma expresa e irrevocable al **AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE**, identificado con C.I.F. P2422600C con domicilio en Plaza La Constitución s/n 24193 Villaquilambre (León) , ceder los derechos que por el presente documento le otorgo, a que pueda utilizar en calidad de cesionario, indefinidamente, gratuitamente y sin limitación geográfica de ninguna clase, con ocasión del concurso en que participo denominado **“I CONCURSO FOTOGRÁFICO: LUGARES SALUDABLES DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE 2025”**.

También cedo los derechos para:

- a) El derecho de reproducción en cualquier soporte de las fotografías realizadas por mí en mi calidad de participante del **“I CONCURSO FOTOGRÁFICO: LUGARES SALUDABLES DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE 2025”**

b) El derecho de publicación, exhibición, comunicación pública, difusión y distribución a terceros de las fotografías realizadas por mí en mi calidad de participante del **"I CONCURSO FOTOGRÁFICO: LUGARES SALUDABLES DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE 2025"**

Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilizaciones o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos por la normativa de la materia. Asimismo, dejo constancia que la presente cesión incluye autorización para el uso de la fotografía con fines publicitarios.

- Que, tengo el consentimiento previo, expreso y por escrito para utilizar las imágenes de los rostros de las personas que salen en mi fotografía, incluyendo para el caso de menores de edad la autorización de sus padres o apoderados. En tal sentido, conozco y acepto responsabilidad en caso de falsedad de lo declarado.

- Que, declaro ser el autor exclusivo de la obra que será enviada al correo electrónico **fotografiaysalud2025@gmail.com.** para el **"I CONCURSO FOTOGRÁFICO: LUGARES SALUDABLES DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE 2025"**, y ser el único representante de los derechos patrimoniales de la misma, afirmando que se encuentra libre de carga o gravamen, no existiendo acto o contrato que impida su libre disposición.

- Que, a través del presente documento, con la obra presentada no vulnero ningún derecho de terceros. En consecuencia, el **AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE** no asumirá ningún tipo de responsabilidad por cualquier reclamo que se genere por la utilización de las imágenes de las personas que aparecen en la fotografía entregada con ocasión de mi participación en el concurso, quedando el **AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE** exento de cualquier tipo de responsabilidad frente a cualquier tercero.

- Que, otorgo al **AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE** la licencia gratuita, indeterminada, no exclusiva y sin limitación geográfica, de los derechos patrimoniales de reproducción y puesta a disposición de la obra entregada para el **"I CONCURSO FOTOGRÁFICO: LUGARES SALUDABLES DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE 2025"**, ya sea de forma directa o indirecta, bajo cualquier forma o medio (exposición, internet o cualquier otro

medio por el cual se pueda acceder a la obra en el lugar y momento que se desee), de conformidad con la legislación de propiedad intelectual, derechos de autor y toda la demás aplicable.

- Que cumplo con los requisitos de no ser miembro de Agrupaciones Fotográficas que formen parte de sus Juntas Directivas y profesionales del sector, así como que no soy persona relacionada con la organización del Concurso.

Salvo para lo previsto en el presente documento, la **CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL, SANIDAD SERVICIOS SOCIALES Y TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE** guardará confidencialidad respecto a todos los datos de carácter personal y/o sensibles consignados en el presente documento, así como los obtenidos en virtud de la presente relación y se obliga a custodiar e impedir el acceso a los mismos a cualquier tercero ajeno.

He leído cuidadosamente el presente documento, lo comprendo íntegramente y por tal motivo presto mi conformidad.

Firma del participante: _____

Nombres y apellidos: _____

DNI: _____